



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110-2024-MPH/A

Huancayo, 22 de marzo de 2024

### EL ALCALDE PROVINCIAL DE HUANCAYO

#### VISTO:

El Proveído N° 697-2024 de 22 de marzo de 2024 de la Gerencia Municipal, el Informe N° 002-2024-MPH/CDS de 21 de marzo de 2024 del Presidente de depuración y Sinceramiento Contable, el Informe Final y Acta N° 002-2024-CDS de 19 de marzo del 2024 de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial de Huancayo sobre culminación del proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01 de 06 de noviembre del 2023, se aprobó el “Instructivo para la Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, disponiendo en su numeral 3.10, la emisión de un Informe Final elaborado y propuesto por la CDS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 181-2021-MPH/A de 15 de julio del 2021, se determinó el inicio de la depuración y sinceramiento contable de la Municipalidad Provincial de Huancayo, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 183-2021-MPH/A de 16 de julio del 2021, se dispuso la designación y aprobación de la comisión de depuración y sinceramiento contable, modificándose la designación a nivel de cargos funcionales mediante Resolución de Alcaldía N° 302-2021-MPH/A, con la cual se ha venido llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 047-2022-MPH/A se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable – PDS de la Municipalidad Provincial de Huancayo, asimismo; mediante Resolución de Alcaldía N° 202-2022-MPH/A se ratificó el cronograma de avances del PDS considerando avances a partir del II Trim. – 2022, con Resolución de Alcaldía se modificó avances del PDS a partir del III Trim. – 2022, con Resolución de Alcaldía N° 068-2023-MPH/A se actualizó avances del PDS del IV Trim. – 2022 a partir del I Trim 2023, con Resolución de Alcaldía N° 171-2023-MPH/A se actualizó el cronograma de resultado sobre avances del PDS del I Trim. – 2023 para su ejecución en el II Trim. – 2023, con Resolución de Alcaldía N° 279-2023-MPH/A se actualizó avances del PDS para su ejecución en el Periodo III y IV Trim. 2023, con Resolución de Alcaldía N° 378-2023-MPH/A se aprobó resultados de avances al Periodo III Trim. 2023 y actualizó PDS para ejecutarse en el Periodo IV Trim. 2023, con Resolución de Alcaldía N° 044-2024-MPH/A se aprobó los resultados de avances y actualización del PDS correspondiente al Periodo IV Trim. 2023, disponiéndose el registro contable y presentación a la Dirección de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, a lo expuesto en el Informe Final y Acta N° 002-2024-CDS de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, constituida mediante la Resolución de Alcaldía N° 302-2021-MPH/A, se menciona que este proceso ha concluido determinando la existencia real de activos y pasivos de la entidad, por lo que recomienda declarar la culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable; con Informe N° 002-2024-MPH/CDS de 22 de marzo de 2024 el Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable señala que se hace necesario emitir el acto administrativo correspondiente sobre culminación del proceso para su remisión a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, adjuntando el proyecto de Resolución de Alcaldía; con Proveído N° 697-2024 la Gerencia Municipal solicita continuar con el trámite;

De conformidad a las facultades conferidas por los artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Informe Final y Declarar culminado el proceso de depuración y sinceramiento contable de la Municipalidad Provincial de Huancayo, iniciado conforme a la Resolución de Alcaldía N° 181-2021-MPH/A, y llevado a cabo por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable designado mediante Resolución de Alcaldía N° 302-2021-MPH/A.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Sub Gerencia de Contabilidad, la custodia de los expedientes elaborados que dan soporte documentario al proceso de depuración y sinceramiento contable de la Municipalidad Provincial de Huancayo, bajo la supervisión de la Gerencia de Administración; cuyos resultados fueron integrados en la información financiera al 31 de diciembre del 2023 y presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** a la Gerencia de Administración y a las unidades orgánicas de la Entidad, la adopción de las acciones que resulten necesarias, a fin de evitar que los errores identificados en el proceso de depuración y sinceramiento contable, se repitan en ejercicios fiscales posteriores.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** a la Sub Gerencia de Contabilidad la presentación de la presente resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo dispuesto por la indicada Dirección General.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
  
Dennys M. Cuba Rivera  
ALCALDE